



*Asociación de Jueces para la
Justicia y Democracia
JUSDEM*

COMUNICADO Nº 09-CD-JUSDEM-2014

LA ASOCIACIÓN DE JUECES PARA LA JUSTICIA Y LA DEMOCRACIA – JUSDEM

La Junta Directiva de la Asociación de Jueces por la Justicia y la Democracia-JUSDEM, frente a la publicación del diario El Comercio del día de hoy lunes 13 Octubre de 2014, en referencia al supuesto convenio firmado entre nuestra institución y la Revista Juez Justo, expresa lo siguiente.

NEGAMOS enfáticamente que la Asociación de Jueces para la Justicia y la Democracia – JUSDEM, haya suscrito en el año 2010 o en alguna otra fecha un convenio con la Revista Juez Justo para la realización de capacitaciones para Jueces y eventos académicos en conjunto o para algún otro propósito. Ciertamente es que en tal fecha dicha revista difundió la noticia de un supuesto convenio que habría celebrado con JUSDEM –información que ahora recoge El Comercio- lo que sin embargo motivó que se le cursara la Carta Nro. 123-2010-P-JUSDEM del 20 de abril de 2010 pidiéndose la rectificación correspondiente.

Por tanto, la información vertida en su oportunidad por la citada revista Juez Justo, a la que alude El Comercio, **es absolutamente falsa**.

NEGAMOS igualmente que nuestra Asociación haya realizado o participado en actividad alguna con la Revista Juez Justo, que involucre la capacitación de nuestros asociados ni de ninguna otra índole. Tampoco ninguno de nuestros directivos, presentes y pasados, ha sido articulista o colaborador de dicha publicación, y menos docente o “capacitador” de algún curso organizado por Juez Justo.

Por tanto, **RECHAZAMOS** toda vinculación con la citada revista o cualquier otra entidad del entorno del prófugo Orellana Rengifo, cuyas actividades deberán ser objeto de investigación, enjuiciamiento y -en su caso- sanción con la severidad que prevé la ley.

LAMENTAMOS que el diario El Comercio no hubiera contrastado con nuestra Asociación la información difundida, que innecesariamente afecta nuestra imagen como entidad gremial que reúne a un considerable número de magistrados del Poder Judicial a nivel nacional, que adhieren a principios fundamentales de la judicatura, como son la independencia y probidad funcional, defensa de la democracia y lucha contra la corrupción en todas sus manifestaciones y ámbitos.

Consecuentes con nuestros principios, nos sometemos a todas las investigaciones que fueren menester, a fin de preservar el buen nombre de nuestra institución.

Lima, 13 de octubre de 2014.

EL CONSEJO DIRECTIVO



Lima, 20 de abril del 2010-04-21

Carta N° 123-2010-P-JUDEM

Señor:
CÉSAR HILDEBRANDT CHÁVEZ
Director de la Revista Juez Justo

RECIBIDO
21, 04, 10

hora 4:13 pm

[Handwritten signature]
Eva...
9322440

Nos dirigimos a Usted, a fin de expresarle nuestra total extrañeza y preocupación por el artículo publicado en la página 30, sección convenio del número 1 de la Revista que dirige bajo el título: "Por una justicia de calidad", en el cual se da a conocer sin ajustarse a la verdad que la Asociación de Jueces para la Justicia y Democracia, JUDEM, la cual representamos, ha celebrado un convenio con Ustedes, lo cual como ya se ha señalado, escapa a la verdad, por lo que solicitamos que a la brevedad se sirva realizar la RECTIFICACIÓN correspondiente.

Atentamente,

[Handwritten signature]
Dra. Alicia Gómez Carbajal
Presidenta de JUDEM

[Handwritten signature]
Dra. Elvira Álvarez Olazábal
Vice Presidenta de JUDEM

Jr. Hermilio Valdivia 317, Jesús María, Lima 11, Perú, Telefonos (511) 6335214
www.judem.org.pe
judem@judem.org.pe